

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE IMPLANTE AUTOLOGO DE CONDROCITOS.**

EXPEDIENTE Nº 2009-0-43

1.- CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

- 1.1. El presente pliego tiene por objeto la adquisición de **IMPLANTE AUTOLOGO DE CONDROCITOS** con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, que se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas mínimas adjuntas al presente pliego, siendo su descripción la siguiente:

Nº Lote	Código	Artículo	Cantidad Estimada 12 meses
1	034099	Implante autologo de condrocitos	18

Las cantidades solicitadas son aproximadas, habiendo sido estimadas según los consumos del Complejo Hospitalario de Albacete, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 202 y 272 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado.

- 1.2. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o mejoren los bienes ofertados en ellas, siempre que ofrezca ventajas en su utilización debido a nuevas tecnologías, mayor número de prestaciones y otras características que puedan ver ventajas para la Administración, además del correspondiente catálogo comercial y descripción técnica de la oferta se indicaran las circunstancias por las que se producen estas mejoras o variantes técnicas y sus efectos en el conjunto de la oferta.
- 1.3 En los sobres 2 y 3 se indicará cualquier otra documentación complementaria que permita evaluar el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.4 Se deberán adjuntar fichas técnicas de todos los artículos ofertados

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO.

- 2.1. Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios en España y mercado CE (RD 414/96).

2.2. En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser de $\frac{3}{4}$ de la vida útil del producto.

3.- Las Empresas que se presenten a esta convocatoria, deberán presentar todos los documentos a incluir en los todos los sobres (1,2,3,4) en castellano o acompañarlos con una traducción en castellano.

4.- **LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA**

El suministro se efectuará en el Almacén General ubicado en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sito en la calle seminario nº 4, en el horario establecido por el C.H.U.A. en los plazos señalados en la programación, pudiendo variar en función de las necesidades del centro.

El adjudicatario deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán comunicarlo al Complejo Hospitalario de Albacete e indicarnos el modo en que van a continuar seguir prestando el servicio.

5.- **MATERIAL EN DEPOSITO. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá depositar el material adjudicado en la cantidad suficiente para un desarrollo óptimo de la actividad asistencial del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, esta cantidad se determinará junto con el servicio de Traumatología.

El material depositado deberá venir acompañado de su correspondiente albarán valorado uno por cada artículo, figurando la referencia, cantidad, número de lote, número de serie, y fecha de caducidad.

Las cantidades depositadas deberán estar siempre actualizadas por el adjudicatarios respecto a su caducidad.

El material necesario y específico para el implante de la prótesis será suministrado y mantenido en uso por el adjudicatario, sin que ello suponga un gasto adicional al hospital.

Ante la comunicación del material implantado, su reposición no podrá demorarse más de 72 horas. Dicha reposición irá acompañada del correspondiente albarán valorado, donde figurará el número de pedido que repone y que figura en la petición, la referencia y las iniciales del paciente a quien corresponde la reposición así como el número de serie y de lote y la fecha de caducidad.

Las facturas comprenderán el material implantado debiendo indicar en las mismas el número de pedido y los números de albaranes a los que corresponde.

A la finalización del contrato, los depósitos no consumidos serán retirados por el adjudicatario sin coste alguno para el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete

6. - Si durante la vigencia del contrato, se innovaran o mejoraran las características solicitadas en las fichas del producto, se podrán sustituir dichos productos siempre que estando incluidos en el objeto del contrato conlleven un interés de uso o utilización, valorado adecuadamente por un Comité Técnico que designará el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

Albacete, a 23 de Octubre de 2009

JEFE Sº TRAUMATOLOGÍA

EL DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

Fdo.: José Mª Andrés González

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Código 034099 Implante autologo de condorcitos:

IMPLANTE DE CELULAS AUTOLOGAS DE CONDROCITOS. APLICACIONES: PARA TRATAMIENTO DE DEFECTOS DEL CARTILAGO ARTICULAR. SISTEMA DE IMPLANTACIÓN DE LOS CONDORCITOS EN SOPORTE DE MEMBRANA DE COLAGENO DOBLE, DONDE LOS CONDORCITOS QUEDEN EMBEBIDOS, PARA EVITAR LA MIGRACIÓN DE LOS MISMOS.